



Grupo de Estudio “Ius Poenale”

I. Descripción general

El *Grupo de Estudio “Ius Poenale”* pretende ofrecerle a la comunidad externadista un espacio de reflexión sobre los problemas fundamentales del derecho penal y los modernos desarrollos en el ámbito de la teoría del delito. Asimismo, un interés principal de *Ius Poenale* consiste en tender puentes entre la reflexión teórica tanto nacional como foránea y la praxis jurídica en Colombia.

En consonancia con dichos objetivos, *Ius Poenale* implementará diferentes metodologías tendientes a fomentar una reflexión crítica y propositiva sobre los temas estudiados. En primer lugar, se ofrecerán seminarios de lectura y análisis de textos, en los cuales los docentes leerán y analizarán en conjunto con los miembros del grupo de estudio textos cortos de gran importancia y complejidad con la finalidad de hacer más fácilmente comprensibles las ideas de sus respectivos autores. En segundo lugar, se llevarán a cabo seminarios de investigación, en los cuales los y las estudiantes deberán elaborar una contribución de tipo científico sobre un problema particular del derecho penal, la cual será discutida luego en una sesión del grupo de estudio; aquellas contribuciones que cumplan con los estándares de calidad esperados serán publicadas en el Blog del CIFI. En tercer y último lugar, también se ofrecerán charlas y ponencias sobre cuestiones fundamentales y/o de gran relevancia en la actualidad. Adicionalmente, los docentes e investigadores pertenecientes a *Ius Poenale* podrán dirigir las tesis de pregrado y maestría de los miembros del grupo de estudio.

Las sesiones de trabajo de *Ius Poenale* tendrán lugar, de forma quincenal, los jueves de 2:15 a 4:00 p.m. Por regla general, las reuniones serán virtuales, pero en ocasiones se adelantarán sesiones de trabajo presencial.



II. Dirección y coordinación

- Director: Prof. Dr. iur. Hernán Darío Orozco López, LL.M. (Regensburg). Docente investigador del Centro de Investigación en Filosofía y Derecho; codirector de la revista “Derecho Penal y Criminología” de la Universidad Externado de Colombia.
- Coordinadores:
 - Humberto José Sierra Olivieri: Auxiliar de investigación del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia.
 - Pablo Andrés Vanegas Santana. Auxiliar de investigación del Centro de Investigación en Filosofía y Derecho de la Universidad Externado de Colombia.
 - María Alejandra Díaz Vargas. Auxiliar de investigación del Centro de Investigación en Filosofía y Derecho de la Universidad Externado de Colombia.
- Asistentes: Lina María Rodríguez Cubillos y María Fernanda Delgado Sánchez.

III. Miembros

Ius Poenale está dirigido a estudiantes de pregrado de derecho (a partir del tercer año de carrera) y posgrados (especialización y maestría) que tengan interés en los problemas fundamentales y las discusiones actuales en el ámbito del derecho penal.

El número mínimo que se requiere para abrir el Grupo de Estudio *Ius Poenale* es de cinco (5) estudiantes. Para poder permanecer en el grupo de estudio es necesario asistir, por lo menos, al setenta por ciento de las sesiones y participar activamente en las diferentes actividades.